

CIRCULAR Nº 4/16

ASUNTO: ANEXO AL REGLAMENTO Y BASES LIGA KAYAK DE MAR 2016
DESTINATARIOS: CLUBES Y FEDERADOS

Valencia, a 14 de marzo de 2016

Incluimos en esta circular modificaciones al Reglamento y Bases de Kayak de Mar Autonómico.

MODIFICACIONES REGLAMENTO KAYAK DE MAR 2016

Art. 7.1 (se añade entre el 6º y 7º párrafo)

Dado que la inscripción remitida por un club a la FPCV es inamovible en cuando al número de embarcaciones por categoría, sexo y modalidad, cabe hacer las siguientes aclaraciones:

- 1ª.- Por corrección se entiende la subsanación de los posibles errores cometidos por el juez de informática en el momento de introducir la inscripción en el ordenador, ya que por error un palista puede resultar inscrito en una categoría, modalidad o sexo distinto a lo ordenado por el jefe de equipo en la inscripción remitida originalmente a la FPCV.
- 2ª.- Por cambio se entiende la solicitud de sustitución de un palista por otro palista dentro de la misma embarcación, teniendo en cuenta que el barco resultante tiene que mantener la misma categoría, modalidad, sexo y dorsal que tenía antes del cambio. Un ejemplo típico: la sustitución de un palista por enfermedad o indisposición repentina.

Art. 8 (sustituye las observaciones del cuadro donde se describen las categorías)

Observaciones:

- En la modalidad Tradicional, únicamente habrá una categoría de Veteranos para Mujeres y otra para Hombres. Del mismo modo, las categorías Senior y Sub23 se refunden en esta modalidad.
- Se podrán establecer categorías puntuables para embarcaciones de las categorías infantil, cadete, OC1 (Va.a) (canoa que lleva un patín lateral), y Paracanoé, en aquellas competiciones en las que no se cumpla el requisito general de puntuación establecido en el art. 16 de estas Bases.
En este supuesto puntuaría 11 puntos el primer clasificado, y si hubiere un segundo clasificado (de otro club) puntuaría 9 puntos.
- Las pruebas en las categorías Alevín, Benjamín y Pre Benjamín serán de promoción y formación, por lo que no puntuarán.
- Las Mujeres podrán competir en embarcaciones mixtas en categorías de hombres: Veteranos, Senior, Sub 23, Junior y Cadete (Adaptación al Reglamento de la RFEP aprobado en Asamblea General).

Art. 16 (sustituye al párrafo anterior a la tabla de puntuación de veteranos)

Con el fin de promocionar las categorías infantiles, cadetes, OC1 (Va'a) y Paracanoé 1 (Va'a) que no obtengan la consideración de categoría puntuable de acuerdo con lo dispuesto en el 3er. párrafo de este artículo, y no puedan ser los palistas integrados en otra categoría en los que no estuviere un miembro de su equipo, puntuará 11 puntos el primer clasificado y 9 puntos el segundo clasificado (perteneciente a otro club), tal y como viene descrito en el art. 8 de estas Bases.

En estas categorías que se promocionan se puntuara incluso con la participación de un único palista, puntuando 11 puntos.

Federación de Piragüismo C.V.